

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 332/2017

En la ciudad de Astorga y su casa consistorial, siendo las diez horas del día veintidós de agosto del año dos mil diecisiete, el Sr. alcalde D. Arsenio García Fuertes, asistido de la secretaria accidental M^a Pilar Castro Expósito, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Vista la resolución de la alcaldía número 7/2017, de fecha 13.01.2017, por las que tuvo lugar la aprobación de las bases para la provisión de dos plazas de agentes de la policía local, mediante concurso oposición, y la resolución número 35/2017, de fecha 14.02.2017, por la que se rectificó el apartado 5.1. de dichas bases.

Vista la resolución de la alcaldía número 303/2017, de fecha 26.07.2017, por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo, haciéndose pública en el BOP nº 147, de Fecha 03.08.2017, sin que durante el periodo de información pública se hayan presentado reclamaciones.

Esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes.

SEGUNDO.- Determinar la composición del tribunal en los siguientes términos:

Presidente:

Titular: D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general del ayuntamiento.

Suplente: Dña. Luisa María de la Fuente Rodríguez, interventora municipal.

Vocales:

- Un funcionario de carrera, de la Junta de Castilla y León, nombrado a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Agencia de Protección Civil e Interior, competente en materia de Policías Locales:

Titular: Dña. Josefina Diez Parejo

Suplente: D. Ángel Cerecedo Fernández

- El Jefe de la Policía Local de Astorga:

Titular: D. Juan Carlos Rodríguez Blanco.

Suplente: D. Ismael C. González Martínez.

- Un funcionario de carrera del ayuntamiento de Astorga:

Titular: D. Álvaro Turienzo Fuente

Suplente: Dña. M^a Pilar Herrero Alcabón

- Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Astorga:

Titular: D. Roberto Bermejo Monroy

Suplente: D. Rubén Ferrero Fernández

Secretario:

Titular: Dña. M^a Pilar Castro Expósito

Suplente: Dña. Carmen Bartolomé Sierra.

TERCERO.- Determinar como fecha para la realización de las pruebas físicas, 14.3, Prueba de velocidad, carrera de 60 metros lisos y 14.4 Prueba de resistencia muscular, carrera de 1.000 metros lisos, el día 18.10.2017, a las 10 horas, en el Estadio Municipal de La Devesa en Bembibre.

Las restantes pruebas físicas se realizarán en instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Astorga, en la fecha que se determine por el tribunal.

CUARTO.- Requerir de los aspirantes que se presenten a la realización de las pruebas físicas contenidas en la base decimocuarta, un certificado médico que acredite que no padece ninguna patología que le impida la realización de las mismas.

QUINTO.- En aplicación de la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, determinar el orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas que no se desarrollen de manera conjunta, el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra "O", al no existir aspirantes con la letra "Ñ".

Lo mandó y firma el Sr. alcalde en la fecha "ut supra", de todo lo cual yo, la secretaria accidental, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL